This page was exported from - Report3
Export date: Sat May 18 3:42:15 2024 / +0000 GMT

# Reconoce AMLO a la legislatura mexiquense y 16 congresos por aprobar reforma constitucional

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció a la 60 Legislatura del Estado de México y a otros 16 Congresos locales del país que, como integrantes del Constituyente Permanente, aprobaron el dar rango constitucional a los programas sociales del gobierno federal destinados a mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y estudiantes.

En la conferencia de prensa de este sábado en Palacio Nacional, el mandatario expresó su beneplácito por el voto favorable de las Legislaturas de los estados de México, Durango, Tabasco, Baja California, Baja California Sur, Colima, Campeche, Coahuila, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, Veracruz, Jalisco, Chiapas y Morelos, con el que se alcanzó la mayoría simple necesaria, una vez que la reforma al artículo 4º de la Constitución Política del país que había sido avalada por las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

La aprobación por unanimidad de la minuta correspondiente por parte de la Legislatura mexiquense ocurrió el pasado 26 de marzo, en sesión del Quinto Periodo Ordinario.

Al agradecer a los diputados federales y locales su respaldo a la iniciativa, el presidente López Obrador destacó que es una reforma histórica, porque eleva a rango constitucional diversos derechos: en principio, el de todos los adultos mayores de 68 años a una pensión que, puntualizó, será universal. En el caso de las comunidades indígenas, este beneficio se otorgará a partir de los 65 años. Se trata, dijo, ?de un reconocimiento por su contribución al desarrollo del país?.

Otro derecho reconocido constitucionalmente con esta reforma es el de niñas y niños pobres con discapacidad de comunidades indígenas, el campo y la ciudad a recibir una pensión, así como el de alumnos de cualquier nivel educativo, desde preescolar hasta superior, también en condiciones de pobreza, a estudiar con una beca otorgada por el gobierno.

En el artículo 4º queda además establecida la gratuidad de la atención médica y medicamentos para quienes no tienen seguridad social, que son, enfatizó el Presidente, más de la mitad de los habitantes del país.

El Ejecutivo agregó que la reforma va acompañada por una disposición legal para que nunca falten recursos que garanticen la permanencia de estos programas sociales ni se reduzca el presupuesto respecto de lo ejercido el año anterior.